



# ANUNCIO:

Aprobación listado definitivo admitidos/excluidos del concurso-oposición para el nombramiento interino de un Oficial de Servicios Múltiples y señalamiento fecha inicio proceso.

Por Decreto de alcaldía 2015001932, de 10 de julio de 2015, se ha resuelto:

"Habiendo finalizado el día 27 de junio de 2015, el plazo de alegaciones y/o reclamaciones al listado provisional de admitidos/excluidos del concurso-oposición para el nombramiento interino de un Oficial de servicios Múltiples y constitución de bolsa de trabajo..

Se ha presentado solicitud de admisión al proceso de Francisco Javier Valero Carrasco, con d.n.i. 41096268-Y, Registro General de Entrada 2015006722 de 29-06-15 (candidato excluido por no haber presentado la titulación exigida) aportando copia del título exigido. Considerando que el plazo de presentación de alegaciones y/o reclamaciones finalizó el 27 de junio de 2015, procede desestimar la solicitud del interesado por haberse presentado fuera de plazo.

Por la presente y de conformidad con lo establecido en la base cuarta, de las Bases aprobadas por Resolución de esta Alcaldía nº. 2015001318, de 21 de mayo de 2015, que faculta a esta Alcaldía para aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos al mencionado concurso, con esta fecha, RESUELVO:

**PRIMERO.-** Aprobar la siguiente lista definitiva de admitidos/excluidos al concurso-oposición para el nombramiento de un Oficial de Servicios Múltiples y constitución de Bolsa de Trabajo:

Admitidos:

1er. APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	DNI
Baixauli	Bou	Wilfredo	24336544-Z
Díaz	Alcázar	Vicente Juan	20156262-M
Fernández	Martínez	Sergio	53202058-E
Llopis	Fuertes	José Manuel	48314613-P
Martínez	Martínez	Jorge Eduardo	53355701-W
Mateos	Garzón	Manuel	52649519-N
Miret	Maldonado	Luis Sebastián	20059035-F
Ruíz	Raez	Manuel	53355051-L
Sánchez	Donaire	Juan Carlos	46645476-G
Soria	Juan	Antonio	22568743-Q
Tejedor	Pérez	Ignacio	45636189-A
Terol	Añón	Emilio	22695315-L



**Excluidos:**

1er. APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	DNI	MOTIVO EXCLUSIÓN
González	Romero	Manuel	22556853-V	No aporta la titulación exigida
Valero	Carrasco	Francisco Javier	41096268-Y	Aporta la titulación exigida fuera de plazo

**SEGUNDO.-** En el caso de que con posterioridad a la fecha de la presente resolución se recibiera alguna instancia presentada por alguno de los medios previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el aspirante será admitido o excluido mediante resolución de la Alcaldía, que se notificará individualmente a los interesados, publicándose en este caso, Anexo definitivo en la página web del Ayuntamiento y en el Tablón de Anuncios.

**TERCERO.-** El Órgano de selección se constituirá el próximo día tres de agosto de dos mil quince, a las diez horas de la mañana en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, convocándose a los aspirantes el mismo día y lugar a las once horas de la mañana, a los efectos de realizar el primer ejercicio.

**CUARTO.-** Que se exponga anuncio del citado listado en la página web y en los Tablones de anuncios del Ayuntamiento.

**QUINTO.-** Dar traslado de la presente resolución a los miembros del Órgano de selección, a los representantes sindicales, a los Coordinadores Responsables de Área y al Área de Servicios Generales.

Lo que se comunica para conocimiento de los interesados, significándoles que, el presente acto pone fin a la vía administrativa.

Contra la presente resolución, podrá interponer, potestativamente, Recurso de Reposición ante el órgano que lo dictó, dentro del plazo de un mes, a contar de la publicación del presente acto, de conformidad con lo dispuesto en el art. 116.1, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común modificado por la Ley 4/1999, de 14 de enero, o interponer directamente dentro del plazo de dos meses, contados a partir de la misma fecha, recurso contencioso-Administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de la Comunidad Valenciana, de conformidad con lo establecido en el art. 8 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Alfafar a trece de julio de dos mil quince.  
EL ALCALDE,

Fdo.: Juan Ramón Adsuara Monileó.

